



Cal OES

GOVERNOR'S OFFICE
OF EMERGENCY SERVICES



PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS - ESTADO DE CALIFORNIA

Gavin Newsom

Governor

Nancy Ward

Director
California Governor's Office
of Emergency Services

Resumen ejecutivo

Actualización:
10 de noviembre de 2023

2023

RESUMEN EJECUTIVO

El compromiso del Estado de California es crear [resiliencia](#) en todas las comunidades para enfrentar futuros desastres a través de esfuerzos continuos hacia la reducción de riesgos. Con una concentración de casi el 12 por ciento de la población estadounidense, California es un estado con diversidad cultural, étnica, ecológica y política. El estado es vulnerable a una amplia gama de riesgos naturales y no naturales que han impactado y seguirán impactando a su población, propiedades, medio ambiente, infraestructura y economía. California ha experimentado 72 [declaraciones federales de desastre](#) desde 2018 (al 1 de junio de 2023) agrupadas en tres tipos de declaración: desastre mayor(5), emergencia (13) y asistencia para el manejo de incendios (54). El número de declaraciones incluye cierta duplicación debido a que en ciertos casos la asistencia para el manejo de incendios y las [Declaraciones de Emergencia](#) pasaron a convertirse en [Declaraciones de Desastre Mayor](#). También han ocurrido muchos desastres estatales y locales dentro de este período. La ocurrencia y la escala de los desastres seguirán aumentando debido a los efectos del [cambio climático](#). El Estado continúa trabajando activamente para abordar los posibles impactos de una amplia gama de riesgos naturales y no naturales y crear resiliencia en la comunidad.

La [Ley de mitigación de desastres de 2000](#) (DMA, [Disaster Mitigation Act](#)) modificó la [Ley de alivio y asistencia de emergencia ante desastres de Robert T. Stafford](#) adoptando la Sección 322, la cual exige a los estados elaborar un plan de mitigación de riesgos sujeto a la aprobación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, Federal Emergency Management Agency) para poder acceder a la asistencia federal contra desastres y fondos para la mitigación de riesgos. Un plan de mitigación de riesgos es un plan que elabora un estado para reducir los daños que pueden causar futuros desastres contra la vida, la propiedad y el medio ambiente. California mantiene un Plan Mejorado, que demuestra el

compromiso del Estado con la reducción de riesgos a largo plazo y confiere financiamiento adicional de FEMA para la [mitigación](#) después de las Declaraciones Presidenciales de Desastre Mayor. El Plan Mejorado de California representa el enfoque del Estado hacia los esfuerzos de mitigación holísticos e integrados y la capacidad, los recursos y las posibilidades del Estado para gestionar programas eficaces de subvención para la mitigación.

A medida que las comunidades y poblaciones continúan creciendo y desarrollándose en medio de los efectos actuales del cambio climático, los [riesgos](#) asociados a los diferentes tipos de [desastres](#) que enfrenta California aumentarán en las próximas décadas. Esto ya se ha hecho visible con

los incendios forestales cada vez más severos y extensos y el incremento en la frecuencia de días de [calor extremo](#). Para mitigar estos riesgos e informar la toma de decisiones a futuro, California está actualizando su Plan de Mitigación de Riesgos del Estado o el Plan SHMP (por su nombre original en inglés State Hazard Mitigation Plan) con el objetivo de reflejar un enfoque colaborativo integrado, multisectorial en diferentes niveles para la reducción de riesgos que genere resiliencia comunitaria y promueva [resultados equitativos](#). El Plan SHMP de 2023 identifica los riesgos informados por proyecciones basadas en datos científicos y la historia de desastres ocurridos en California y enumera las [metas](#), [objetivos](#), estrategias y acciones del Estado para reducir el riesgo futuro. La implementación de medidas de mitigación planificadas, factibles y rentables reduce la pérdida de vidas, propiedades y los impactos en el medio ambiente y agiliza el proceso de recuperación de desastres.

La guía sobre la [Asistencia para la mitigación de riesgos](#) de FEMA define la mitigación de riesgos como el esfuerzo sostenido para reducir la pérdida de vidas y propiedades mediante la reducción o la eliminación de los impactos de los desastres naturales, climáticos y las amenazas provocadas por el ser humano. Crea comunidades más seguras y ayuda a mantener la calidad de vida. La mitigación eficaz de riesgos requiere la comprensión de todos los tipos de riesgo y una inversión sostenida en el bienestar de la comunidad a largo plazo mediante la implementación de estrategias de corto y largo alcance antes del próximo desastre (FEMA 2023).

El Plan SHMP ofrece una descripción general de la historia y el contexto de los desastres de California, describe los esfuerzos de la Sección de Mitigación de Riesgos de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) para reducir las pérdidas por desastres y describe las estrategias utilizadas para implementar un programa de mitigación de riesgos eficaz e integral en todo el estado. El Plan fue desarrollado mediante el trabajo conjunto con grupos multidisciplinarios representados por [partes interesadas](#) de organizaciones federales,

estatales, naciones tribales, locales y no gubernamentales, así como con aportes del público. El Plan articula una estrategia de reducción de riesgos con base científica en apoyo de la toma de decisiones a nivel del gobierno estatal y local para promover la resiliencia comunitaria de manera equitativa. Un beneficio adicional del Plan SHMP es la elegibilidad continua para recibir asistencia federal y mejor acceso a fondos para apoyar las actividades de mitigación y la reparación o el reemplazo de la infraestructura pública dañada durante los desastres cubiertos por las declaraciones federales.

El Plan SHMP actualizado demuestra el compromiso del Estado de reducir o eliminar el riesgo y el impacto de los desastres para construir un Estado más resiliente, reducir las pérdidas provocadas por futuros desastres y promover una recuperación más rápida después de los desastres. Para mejorar su contenido y mantener la participación del público en medidas de mitigación corrientes, el Plan es un documento abierto en progreso constante que continuará actualizándose de acuerdo con el proceso de mantenimiento del plan descrito en el Capítulo 48.

La edición 2023 es la quinta actualización del Plan SHMP de California. El Plan se ha simplificado para que el público general pueda leerlo manteniendo al mismo tiempo un análisis detallado apropiado y estrategias implementables para respaldar las actividades estatales de reducción de riesgos en el futuro. El Plan SHMP es una herramienta de referencia técnica para los condados, municipios, distritos especiales, naciones tribales y otros gobiernos locales de California a medida que actualizan sus [planes locales de mitigación de riesgos](#) (LHMP, por sus siglas en inglés). El Plan SHMP presenta una [evaluación de riesgos](#) sólida y actualizada que correlaciona los recursos existentes de California con los mejores datos y estudios científicos disponibles sobre el cambio climático. El Estado implementará el Plan SHMP desde su adopción en 2023 hasta su próxima actualización en 2028.

El Plan SHMP 2023 demuestra:

- El compromiso de California con un programa de mitigación amplio e integrado
- Integración con agencias federales, estatales, naciones tribales y agencias locales con capacidades de mitigación y objetivos compartidos para reducir los riesgos de los desastres naturales
- Implementación satisfactoria de programas de mitigación para alcanzar las metas de la mitigación
- La capacidad del Estado para satisfacer las métricas obligatorias de la administración eficaz de subvenciones de [FEMA](#) para mantener un Plan

Mejorado estatal

El Plan 2023 se organiza de acuerdo con la Guía de políticas estatales para la planificación de la mitigación de FEMA. El Plan SHMP tiene las siguientes partes:

- Información de referencia
- Perfiles y evaluación de riesgos frente a los riesgos naturales de interés
- Perfiles relativos a otros riesgos de interés
- Mitigación de riesgos para jurisdicciones locales
- Estrategias de la mitigación
- Requisitos del Plan Mejorado del Estado
- Apéndices que respaldan el Volumen 1

LA HISTORIA DE DESASTRES DE CALIFORNIA

El impacto de los desastres naturales en California desde 1950 ha sido significativo:

- 365 declaraciones estatales de emergencia
- 337 declaraciones federales de desastre (este número incluye cierta duplicación debido a que en ciertos casos la asistencia para el manejo de incendios y las Declaraciones de Emergencia pasaron a convertirse en Declaraciones de Desastre Mayor).
- Más de 900 vidas perdidas
- \$20.7 mil millones en costos administrados por el Estado

Desde la actualización del Plan [SHMP](#) de 2018, el estado ha experimentado 37 declaraciones estatales de emergencia y 72 declaraciones federal de desastre, habiendo provocado al menos 185 muertos y \$22.8 mil millones en costos administrados por el Estado. A medida que el clima continúa cambiando, la ciencia indica que la escala, la ocurrencia y la [intensidad](#) de los desastres seguirá aumentando, lo que provocará un mayor sufrimiento humano, pérdida de infraestructura, efectos negativos en el medio ambiente, periodos de recuperación más prolongados y mayores costos asociados a los desastres. La escalada de los desastres se hace especialmente evidente cuando se trata de los incendios forestales ocurridos en el estado. Los siete incendios forestales más grandes en la historia de California han ocurrido desde la actualización del Plan SHMP de 2018. La mitad de los incendios forestales más destructivos, por número de estructuras destruidas, también se han producido desde la actualización de 2018. Para abordar estos riesgos, la implementación de [acciones de mitigación](#) es fundamental para crear

resiliencia y proteger a las comunidades de California en las próximas décadas.

RIESGOS CUBIERTOS EN EL PLAN SHMP

El Plan SHMP de 2023 cubre 34 riesgos. De este número total, 15 riesgos naturales se evalúan en detalle describiendo la ubicación, eventos anteriores, análisis del impacto, probabilidad de eventos futuros, [vulnerabilidad](#) de los [activos](#) del Estado, la manera como el Estado está mitigando el peligro en la actualidad y nuevas oportunidades de mitigación. Históricamente, California ha sido principalmente afectada por [inundaciones](#), incendios forestales y [terremotos](#). Debido a los impactos del cambio climático, la [sequía](#) y el calor extremo se han convertido en riesgos importantes en la actualización del Plan SHMP de 2023. Hay otros 19 riesgos de interés, como los riesgos no naturales, los cuales también se describen.

Los riesgos naturales y otros tipos de riesgos se organizan según la categorización del impacto en cada caso. La categorización del impacto contemplada en el Plan SHMP se basa en la definición fundamental de riesgo:

Probabilidad x Impacto = Riesgo.

Muchos de los riesgos se ven intensificados o acelerados por los impactos del cambio climático. El cambio climático continuará exacerbando la [frecuencia](#), la escala y la intensidad de los riesgos en todo el estado. La evaluación de cada riesgo natural describe el cambio climático de California, su impacto en los riesgos naturales y cómo está actuando el Estado para abordar los desafíos. Los impactos de los riesgos en [las comunidades con prioridades de equidad](#) también se analizan en todos los capítulos que abordan los factores de riesgo.

Riesgos naturales que preocupan	Otros riesgos de interés
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terremoto ▪ Inundaciones fluviales, aluviales y desbordes ▪ Calor extremo ▪ Frio extremo o helada ▪ Incendio forestal ▪ Clima, tormentas y vientos severos ▪ Aumento del nivel del mar, inundaciones costeras y erosión ▪ Deslizamiento de tierra, flujo de escombros y otros movimientos masivos ▪ Sequía ▪ Tsunami ▪ Desborde de una represa ▪ Falla de diques ▪ Avalancha de nieve ▪ Hundimiento de tierras ▪ Volcán 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendio urbano ▪ Otras posibles causas de cortes eléctricos prolongados ▪ Corte de energía por seguridad pública ▪ Terrorismo ▪ Contaminación del aire ▪ Escasez de energía ▪ Amenazas cibernéticas ▪ Mortalidad de árboles ▪ Especies invasivas y nocivas ▪ Epidemia, pandemia, enfermedades transmitidas por vectores ▪ Disturbio civil ▪ Peligros del gasoducto natural ▪ Fuga de sustancias tóxicas ▪ Accidentes de transporte provocados por una explosión ▪ Estimulación de pozos y fracturamiento hidráulico ▪ Derrames de petróleo ▪ Ataque de pulso electromagnético ▪ Accidentes radiológicos ▪ Tormenta geomagnética (clima espacial)

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR CONDADO

California tiene 58 condados, 482 ciudades y más de 1 500 distritos especiales que son elegibles para desarrollar planes locales de mitigación de riesgos o LHMP (por sus siglas en inglés). Se han desarrollado numerosos planes locales LHMP de jurisdicción múltiple, por iniciativa de condados o grupos de ciudades. También hay muchas ciudades y muchos distritos especiales que han preparado sus planes locales a nivel de una sola jurisdicción. Los siguientes riesgos se clasifican con mayor frecuencia como de alta preocupación en los planes locales LHMP de los condados:

- Los incendios forestales fueron identificados como un riesgo en 57 condados; de ellos, 45 condados los identificaron como un riesgo de gran preocupación

- Los terremotos fueron identificados como un riesgo en 57 condados; de ellos, 46 condados los identificaron como un riesgo de gran preocupación
- Las inundaciones fueron identificadas como un riesgo en 57 condados; de ellos, 38 condados las identificaron como un riesgo de gran preocupación.

ACCIONES Y METAS DE MITIGACIÓN

El Estado ha identificado una estrategia de mitigación para reducir o eliminar las vulnerabilidades frente a los riesgos de preocupación. La estrategia, desarrollada a través de un proceso de participación entre múltiples partes interesadas, establece las prioridades de mitigación del Estado y ayuda a los gobiernos locales a actualizar los planes LHMP. La estrategia de mitigación, que incluye 92 acciones de mitigación, se basa en los siguientes objetivos que reflejan las prioridades actuales del Estado:

- **Objetivo 1**—Reducir significativamente los riesgos que amenazan la vida, [la supervivencia comunitaria](#), el medio ambiente, la propiedad y la infraestructura mediante la planificación e implementación de estrategias de resiliencia y reducción de riesgos para la comunidad como un todo.
- **Objetivo 2**—Desarrollar capacidades y apoyos para reforzar la resiliencia ante desastres de las [poblaciones históricamente desatendidas](#), las personas con [limitaciones de acceso y funcionalidad](#) y las comunidades afectadas desproporcionadamente por los desastres y el cambio climático.
- **Objetivo 3**—Incorporar métricas de [equidad](#), herramientas y estrategias en todos los esfuerzos de planificación, políticas, financiación, divulgación e implementación.
- **Objetivo 4**—Aplicar la mejor información científica disponible y datos fidedignos para diseñar, implementar y priorizar proyectos que mejoren la resiliencia ante los impactos de los riesgos naturales y del cambio climático.
- **Objetivo 5**—Integrar principios de mitigación en leyes, regulaciones, políticas y directivas en respaldo de resultados equitativos que beneficien a la [comunidad como un todo](#).
- **Objetivo 6**—Reducir significativamente las barreras que podrían bloquear la planificación y acción oportunas, eficientes y eficaces de mitigación de riesgos.

PLAN MEJORADO

El compromiso de California es desplegar esfuerzos continuos y coordinados para reducir los riesgos asociados a todos los desastres, proteger la vida y la propiedad y crear comunidades más resilientes. El Plan SHMP 2023 se preparó como un Plan SHMP Mejorado, lo que demuestra el compromiso profundo con la reducción de riesgos. Bajo esta designación, el Estado es un líder proactivo en la implementación de una estrategia de mitigación integral y multidisciplinaria en todo el estado. Con este Plan SHMP Mejorado, California aprovecha al máximo la formación de asociaciones y el desarrollo de recursos a través de la comunidad entera para reforzar la resiliencia y reducir el riesgo de pérdidas futuras por desastres. A través de una planificación sólida y acciones e inversiones de mitigación coordinadas, el Estado de California se dedica a construir comunidades resilientes para todos.

ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Tras la aprobación condicional por parte de FEMA del Plan SHMP 2023 final, el Director de Cal OES, actuando como funcionario designado por el Gobernador, adopta formalmente el Plan SHMP. La carta de adopción del Director se remite a FEMA para finalizar el proceso de aprobación. La carta de adopción y la carta de aprobación final se incluyen después de este Resumen Ejecutivo.



23 de agosto de 2023

DECLARACIÓN DE ADOPCIÓN DEL PLAN

Como Directora de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES y Representante Autorizado del Gobernador, me complace adoptar formalmente el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de California (SHMP) de 2023 para el estado de California.

En los cinco años transcurridos desde que se aprobó y adoptó el Plan SHMP de 2018, California ha experimentado algunos de los desastres más grandes y destructivos en la historia documentada del estado. Los desastres son cada vez más frecuentes y tienen mayores impactos, y se espera que esta tendencia se intensifique aún más en comparación a lo ocurrido en los últimos años. Con el crecimiento continuo de la población del estado en combinación con las proyecciones climáticas predominantes, California debe continuar mejorando e invirtiendo en actividades de mitigación y tomando medidas para reducir los riesgos y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

La actualización del Plan SHMP de 2023 es una continuación del compromiso de California de reducir o eliminar los impactos de los desastres provocados por eventos naturales y por el ser humano. Esta actualización también refleja la inclusión más completa hasta la fecha de las estrategias de mitigación y adaptación climática del Estado, y refleja las prioridades de equidad del Estado de California.

Se requiere que el Estado revise y actualice su Plan SHMP para la aprobación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para garantizar la elegibilidad a la adjudicación asociada con las siguientes oportunidades de financiamiento:

- Subvenciones para la creación de infraestructuras y comunidades resilientes (BRIC)
- Subvenciones de asistencia para el manejo de incendios (FMAG)
- Programa de asistencia para la mitigación de inundaciones (FMA)
- Programa de subvenciones para mitigación de riesgos (HMGP)
- Programa HMGP post incendios
- Fondos por orden del Congreso para la mitigación en las fases anteriores a un desastre (LPDM)



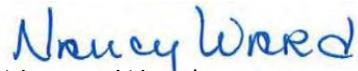
- Asistencia Pública - Categorías de Obras Permanentes (Categorías C-G)
- Programa de subvenciones para la rehabilitación de represas de alto riesgo potencial (HHPD)
- Programa fondo de préstamos rotatorios 'Safeguarding Tomorrow'

Asimismo, el Estado sigue siendo elegible para recibir el incremento de subvención bajo costos compartidos del gobierno federal bajo el programa FMA.

FEMA ha designado una vez más a California como Estado Mejorado en reconocimiento a los esfuerzos del Estado para superar los requisitos estándar. California continúa demostrando un compromiso inquebrantable con la reducción de riesgos a largo plazo y sigue siendo un líder proactivo en la implementación de una mitigación integral y multidisciplinaria en todo el estado. Como Estado Mejorado, California recibe un cinco por ciento adicional en fondos del programa HMGP post desastre.

Al adoptar el Plan SHMP de 2023, el Estado se compromete a cumplir con todos los estatutos y regulaciones estatales y federales aplicables según lo estipulado en las garantías adjuntas del Plan SHMP de 2023 y actualizará el SHMP al menos una vez cada cinco años. A través de la implementación, el monitoreo y la integración significativa entre el gobierno y los sectores privados, el Plan SHMP continúa garantizando la seguridad y la resiliencia de nuestro estado de California.

Atentamente,



Nancy Ward
Directora





FEMA

30 de agosto de 2023

Sra. Nancy Ward
Directora
California Governor's Office of Emergency
Services 3650 Schriever Avenue
Mather, CA 95655

Referencia: Aprobación del Plan de Mitigación de Riesgos de California

Estimada señora Ward:

La Región 9 de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) aprueba el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de California en vigencia desde el 30 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2028. Este plan se aprueba de conformidad con las regulaciones de planificación de la mitigación y los requisitos de las políticas aplicables.¹

Asimismo, este plan cumple con los requisitos establecidos para abordar los riesgos de los incendios forestales y las medidas de mitigación y los requisitos para abordar los riesgos de todas las represas.

La aprobación del plan de mitigación de riesgos del estado es una condición para recibir ciertas subvenciones de mitigación y asistencia de FEMA en condiciones que no representan una emergencia bajo los siguientes programas:

- Categorías de asistencia pública C-G (PA C-G)
- Subvenciones de asistencia para el manejo de incendios (FMAG)
- Programa de subvenciones para mitigación de riesgos (HMGP)
- Programa de subvenciones para mitigación de riesgos post incendio (HMGP-PF)
- Subvenciones para la creación de infraestructuras y comunidades resilientes (BRIC)
- Asistencia para la mitigación de inundaciones (FMA)
- Programa de rehabilitación de represas de alto riesgo potencial (HHPD)
- Fondo de préstamos rotatorios Safeguarding Tomorrow (STORM RLF)
- Mitigación en fases anteriores al desastre (PDM)

La aprobación del plan de mitigación de riesgos del estado no garantiza la financiación bajo ningún programa de FEMA. Remítase a la política del programa individual de subvenciones de mitigación y asistencia en condiciones que no representan emergencias de FEMA y/o el Anuncio anual de oportunidades de financiamiento para obtener más información sobre los requisitos específicos de solicitud y elegibilidad de los programas de FEMA enumerados anteriormente.

¹ [Ley de alivio y asistencia de emergencia ante desastres de Robert T. Stafford](#) (Stafford Act), y enmiendas; Ley

Los planes de mitigación de riesgos del estado deben actualizarse y presentarse nuevamente a la Región 9 de FEMA para su aprobación cada cinco años. Si el plan no se actualiza y aprueba antes del 29 de agosto de 2028, se considera caducado y FEMA no estará obligada a la subvención de fondos hasta que se apruebe el plan de mitigación.

Si en algún momento durante el período de aprobación del plan, FEMA determina que el estado no está cumpliendo con todos los estatutos y regulaciones federales aplicables vigentes durante los períodos por los cuales el estado recibe fondos o si el estado no puede cumplir con los compromisos de mitigación, FEMA puede tomar medidas para corregir el incumplimiento (44 CFR §201.3[b][5] y §201.4[c][7]).

FEMA reconoce el esfuerzo adicional y el compromiso de mitigación demostrado por el Estado de California. Según la Sección 322 (42 U.S.C. 5165(e)), se pueden proporcionar fondos HMGP adicionales de hasta el 20% del total estimado de asistencia por desastre elegible a los estados que tengan Planes Mejorados de mitigación de riesgos. La designación "Mejorado" es un reconocimiento a los estados que son líderes en la implementación de un programa integral de mitigación de riesgos a nivel estatal que da como resultado comunidades más seguras y sostenibles.

FEMA proporcionará al estado un recordatorio al menos 12 meses antes de la fecha de vencimiento del plan sobre las consecuencias de no tener un plan de mitigación de riesgos aprobado, el cual es requisito para solicitar y recibir fondos de los programas de subvención de mitigación y asistencia que no sean de emergencia de FEMA. Para continuar solicitando y recibiendo fondos de los programas enumerados en la página 1, el estado debe presentar un borrador de la próxima actualización del plan antes de que finalice el período de aprobación y permitir tiempo suficiente para el proceso de revisión y aprobación. Esto incluye la integración de cambios, de ser necesario, y la adopción formal por parte del estado luego de la determinación de FEMA de que el plan ha alcanzado el estado de "adopción pendiente de aprobación".

Esperamos trabajar con usted para coordinar el estado del programa estatal de mitigación de riesgos cada año durante el período de aprobación de este plan. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Kathryn Lipiecki, Directora de la División de Mitigación, por teléfono al (510) 627-7100 o por correo electrónico a kathryn.lipiecki@fema.dhs.gov.

Atentamente,

ROBERT J FENTON JR Digitally signed by ROBERT J FENTON JR
Date: 2023.09.05 20:06:45 -10'00'

Robert Fenton
Regional Administrator
FEMA Region 9

Adjuntos (1)

Herramienta de revisión del plan del estado de California, con fecha del 30 de agosto de 2023

cc: Christina Curry, Chief Deputy Director, CalOES
Ryan Buras, Deputy Director, CalOES
Ron Miller, Mitigation Quality Assurance Division Chief, CalOES
Robyn Fennig, Planning Division Chief, CalOES
Kathryn Lipiecki, Mitigation Division Director, FEMA Region 9
Alison Kearns, Planning and Implementation Branch Chief, FEMA Region 9